

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 306 Lunes 23 de diciembre de 2013 Sec. V-B. Pág. 64863

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

48567

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de reposición número 2012/00909 deducido, por don Manuel Fojo González en nombre y representación de la entidad Galas, S.C. contra la Orden del Ministerio de Fomento de 14 de febrero de 2012.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Manuel Fojo González en nombre y representación de la entidad Galas, S.C., el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar, el recurso de reposición deducido, por don Manuel Fojo González en nombre y representación de la entidad Galas, S.C. contra la Orden del Ministerio de Fomento de 14 de febrero de 2012, por la que se impone a la entidad una multa de 9.796,51 € por la realización de actuaciones constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras, Orden que se confirma en sus propios términos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071-Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130069835-1